

RESOLUCION LEGISLATIVA

Nº 13279

Aprobando la Convención sobre Asilo Político, suscrita por la República del Perú, durante la celebración de la Séptima Conferencia Internacional Americana, realizada en Montevideo el año 1933.

Lima, 9 de diciembre de 1959.

Señor:

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 21º, del artículo 123º de la Constitución Política del Estado, ha resuelto aprobar la Convención sobre Asilo Político, suscrita por la República del Perú, durante la celebración de la Séptima Conferencia Internacional Americana, realizada en Montevideo, en el año 1933.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

ENRIQUE MARTINELLI TIZON,
Presidente del Congreso.

PEDRO A. DEL AGUILA HIDALGO,
Senador Secretario del Congreso.

MANUEL B. MONTESINOS, Diputado Secretario del Congreso.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 15 de diciembre de 1959.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL PRADO.

RAUL PORRAS BARRENECHEA.